

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34394 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 347/2011 referente al concursado LINTERNERÍA OZTARAN, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 24/9/2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de QUINCE DÍAS, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Donostia - San Sebastián, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067529-1